

Contrato de mantenimiento menor a bienes inmuebles a precio fijo y tiempo determinado que celebran el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, representado por la C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la C.P. Esperanza Israel Tafoya Vargas, Jefa del Departamento de Servicios Generales y el Ing. Francisco Jaramillo Jante, Coordinador de Mantenimiento a Bienes Muebles e Inmuebles y el C. Luis Ricardo González Hernández, a quien en adelante se le denominará el "PROVEEDOR", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I. Declara el "ISAPEG":
- I.1. Que es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, según Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 50-B, novena parte del 25 de junio de 2001, mediante el cual se reestructura la organización interna del "ISAPEG" y de conformidad con lo previsto por los artículos 3, primer y tercer párrafos, 35 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
- I.2. Que tiene por objeto ser el órgano ejecutor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud, sus respectivos Reglamentos y por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, suscrito el 20 de agosto de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1997. Es el órgano responsable en la administración, vigilancia y correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros transferidos de la Federación hacia el Estado, así como los asignados por el propio Gobierno Estatal, asegurándose que se destinen al otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.
- I.3. Que La C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa es la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del "ISAPEG", mediante Decreto Gubernativo No. 230 de fecha 25 de septiembre de 2012; que, a partir del día 10 de noviembre de 2015 ha sido ratificada por la Junta de Gobierno de

este Instituto (acuerdo No. JG/151110/785/09), según consta en el oficio CGAyF/DGRH/DAYCSP-00175/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, emitido por el Lic. Fernando Reynoso Márquez, entonces Director General de Recursos Humanos; y cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento con fundamento en el Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 41 segunda parte del 26 de febrero del 2018.

- I.4. Que conforme al artículo 4 fracción V del Reglamento Interior del "ISAPEG", dentro de su estructura orgánica cuenta con órganos desconcentrados por función, entre los cuales se encuentra el Hospital General Dolores Hidalgo, al que en adelante se le denominará la "UNIDAD".
- I.5. Que el "ISAPEG" no cuenta con los elementos necesarios para realizar las acciones de mantenimiento objeto de este instrumento, por lo que requiere la celebración de este contrato.
- I.6. Que para el cumplimiento de los compromisos que asume, cuenta con los recursos económicos, los cuales se encuentran autorizados conforme a la tabla siguiente:

Fondo	Centro Gestor	Área Funcional	Programa Presupuestal	Partida
2521121010 Fassa	0502	02.03.02	P2969	3510

- I.7. Que la asignación de este contrato, se llevó a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISAPEG.
- I.8. Que señala como domicilio el ubicado en Tamazuca 4 zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
- II. El "PROVEEDOR" declara:
- II.1. Que es una persona física de nacionalidad mexicana, con capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos de este contrato.
- II.2. Que cuenta con experiencia, capacidad técnica, recursos humanos, económicos y materiales para cumplir las obligaciones que asume a través de este instrumento, en estricto apego a la ética y confidencialidad profesional necesarios.

- II.3. Que está dispuesto a cumplir con los compromisos en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.
- II.4. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.
- II.5. Que conoce el contenido de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- II.6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es GOHL860106583.
- II.7. Que se encuentra inscrito en el Padrón Estatal de Proveedores ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con número de cédula 39708.
- II.8. Que señala como domicilio el ubicado en calle San Pedro 607, colonia Todos Los Santos, Dolores Hidalgo, C.P. 37800.
- III. Ambas partes declaran:
- III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que intervienen en la celebración de este contrato.
- III.2. Que comparecen a la celebración de este acto jurídico, libres de toda coacción, violencia, dolo, error o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar cualquier vicio del consentimiento.
- III.3. Que es su voluntad celebrar este contrato de acuerdo al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Del objeto:

Este contrato tiene como objeto que el "PROVEEDOR" realice las acciones de mantenimiento menor al inmueble del Hospital General Dolores Hidalgo, ubicado en Carretera Dolores Hidalgo-Xoconostle km. 7.5, colonia San Antonio del Pretorio, en el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Gto., en los términos y condiciones que se describen en este contrato y en sus Anexos A "Presupuesto" y B "Calendario de Ejecución", que rubricado por los intervinientes, forma parte integral de este instrumento.

SEGUNDA. Del costo:

El costo total del servicio objeto de este contrato es por la cantidad de \$1,926,453.38 (un millón novecientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 38/100 m.n.), incluyendo el I.V.A.

El costo por el servicio no tendrá variación alguna.

TERCERA. Del plazo de ejecución:

El "PROVEEDOR" se obliga a iniciar y concluir las acciones de mantenimiento menor del 22 de noviembre de 2021 al 02 de diciembre de 2021, de conformidad con el programa calendarizado incluido en el B "Calendario de Ejecución".

CUARTA. De la disponibilidad presupuestal:

Este contrato está sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

QUINTA. De la forma y lugar de pago:

El pago por el servicio se efectuará en una exhibición y en moneda nacional, previa entrega de los trabajos ejecutados por el "PROVEEDOR" al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la que a su vez validará e iniciará el correspondiente trámite de pago. Asimismo, el "PROVEEDOR" deberá presentar la documentación que a continuación se describe:

- Oficio de solicitud del servicio
- Factura que avale el servicio realizado
- Acta de Entrega-Recepción de los trabajos realizados
- Copia de contrato
- Garantía
- Estimaciones generadas por el "PROVEEDOR"
- Bitácora de obra
- Catálogo de conceptos
- Registro fotográfico de antes, durante y después
- Copia de cédula de proveedores.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica a nombre y número de cuenta bancaria que el "PROVEEDOR" proporcione para tal efecto.

SEXTA. De las obligaciones del "ISAPEG":

Para el cumplimiento del objeto del contrato el "ISAPEG" se obliga a:

- a) Otorgar al "PROVEEDOR" las facilidades necesarias para desarrollar las acciones objeto de este contrato.
- b) Pagar al "PROVEEDOR" conforme lo dispuesto en las cláusulas segunda y quinta.
- c) Poner a disposición del "PROVEEDOR" el inmueble en el cual se han de ejecutar las acciones de mantenimiento.
- d) Verificar a través del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de

Recursos Materiales y Servicios Generales, que el servicio esté debidamente concluido, reservándose expresamente el derecho de reclamar los trabajos mal ejecutados o faltantes, en los términos que señala la cláusula octava.

- e) Determinar las acciones a seguir respecto de la garantía en razón de lo establecido en la cláusula Séptima inciso c).

SÉPTIMA. De las obligaciones del "PROVEEDOR":

Para el cumplimiento de este contrato el "PROVEEDOR" se obliga a:

- a) Ejecutar el servicio en los términos, plazos y condiciones requeridos.
- b) Garantizar el oportuno y debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, conforme a las normas aplicables y en los términos establecidos.
- c) Garantizar sus obligaciones mediante otorgamiento a favor del "ISAPEG" de cheque certificado o garantías de cumplimiento del contrato por el 12 % (doce por ciento) sobre el monto total del contrato antes de I.V.A., en términos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su Reglamento y demás normativa aplicable, a fin de asegurar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas de este instrumento durante el período de ejecución.

La garantía estará vigente durante los siguientes doce meses de que el servicio objeto de este contrato haya sido recibido y validado en su totalidad por el "ISAPEG", a través de la "UNIDAD", para responder de los defectos, existencia de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del "PROVEEDOR" en los términos señalados en este contrato.

En caso de la existencia de vicios ocultos, la garantía continuará vigente hasta que el "PROVEEDOR" corrija los defectos o vicios ocultos, condición que habrá de señalarse en la garantía que corresponda de ser el caso.

Para la cancelación de la garantía será requisito indispensable que el "PROVEEDOR" cuente con la conformidad por escrito del "ISAPEG" y que ésta sea otorgada en términos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su Reglamento y demás normativa aplicable.

- d) Garantizar que los materiales, mano de obra y equipo que se utilicen, cumplan con las normas de calidad establecidas en el catálogo de conceptos correspondiente a satisfacción del "ISAPEG".
- e) Responder absolutamente de los vicios ocultos, de los materiales o equipo, de los defectos y errores, de los daños y perjuicios y de la calidad de los servicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar al "ISAPEG" o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato hasta por el monto total de la misma; en caso de que la garantía no llegue a cubrir en su totalidad los daños y perjuicios causados, el "PROVEEDOR" se obliga a cubrirlos y repararlos por su cuenta sin que tenga derecho a retribución alguna por ello.
- f) Observar las especificaciones validadas por el "ISAPEG" en el catálogo de conceptos y en caso de requerir modificaciones en las especificaciones originales durante la ejecución del servicio objeto de este instrumento, deberán ser previamente consensuadas y autorizadas por el "ISAPEG", a través del Departamento de Servicios Generales. También, deberán ser asentadas en el catálogo de conceptos de manera que se guarde registro documental del expediente definitivo del trabajo realizado.
- g) Solventar en caso de no contar con la autorización referida en el inciso anterior, con sus propios recursos las variaciones presupuestales originadas por los cambios mencionados en el inciso referido, así como las que se generen por los volúmenes excedentes de conceptos fuera de catálogo.
- h) Comunicar al "ISAPEG", a través del Departamento de Servicios Generales, la terminación de los trabajos a efecto de que éste verifique que los mismos estén debidamente concluidos.
- i) Atender las observaciones que le haga por escrito el "ISAPEG" a través del Departamento de Servicios Generales, respecto al servicio objeto de este contrato.
- j) Abstenerse de ceder los derechos y obligaciones derivados de este instrumento.
- k) Abstenerse de divulgar y dar a conocer por cualquier medio, la información y documentos que el "ISAPEG" le proporcione para la ejecución del objeto de este contrato.

- l) Otorgar al "ISAPEG" y a los órganos de control que corresponda, facilidades, información, y en general el apoyo que éstos le soliciten, en la evaluación, control y fiscalización del servicio y de los recursos utilizados para el objeto del contrato.
- m) El personal que se presente a realizar los trabajos de mantenimiento, previo a ingresar a la "UNIDAD", deberá identificarse ante el responsable de la misma.

OCTAVA. De la recepción de los trabajos:

La recepción total de los trabajos se realizará previo aviso por escrito del "PROVEEDOR" al "ISAPEG" una vez concluidos, éste los recibirá, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, mala calidad de los materiales empleados, pago indebido y vicios ocultos.

NOVENA. De las reclamaciones:

El pago de las acciones del servicio brindado por parte del "PROVEEDOR" no significa la aceptación de los mismos por parte del "ISAPEG", quien se reserva expresamente el derecho de reclamar el servicio faltante, mal ejecutado, mala calidad de los materiales empleados, pago de lo indebido y vicios ocultos.

Si el "PROVEEDOR" no ejecuta debidamente las acciones objeto de este contrato o bien no se realiza conforme lo indicado por el "ISAPEG", queda obligado a reponerlo, cuyo costo será a su cargo.

DÉCIMA. De las relaciones laborales:

Las partes cuentan con el personal necesario y elementos propios para el cumplimiento del objeto del instrumento, por lo que estarán a cargo de cada una de ellas las responsabilidades de carácter laboral, civil, fiscal, de seguridad social o de cualquier otra índole que en su caso pudiera llegar a generarse respecto de su personal, por lo que no se les podrá considerar como patrones sustitutos o solidarios.

DÉCIMO PRIMERA. De la pena convencional:

El "PROVEEDOR" se obliga a cubrir como pena convencional al "ISAPEG" la cantidad que resulte de aplicar un 2% sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento de los plazos pactados y hasta su cumplimiento, levantándose el acta recepción correspondiente.

La cantidad que resulte será calculada y deducida del pago que se le adeude al "PROVEEDOR", o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas por el mismo.

DÉCIMO SEGUNDA. De la supervisión:

El "ISAPEG", a través del Departamento de Servicios Generales vigilará y supervisará durante la vigencia de este instrumento el cumplimiento del objeto del mismo y le dará al "PROVEEDOR" por escrito las instrucciones que estime convenientes, a fin de que se ajuste a las especificaciones comprendidas en el mismo, así como a las modificaciones que en su caso se acuerden entre las partes.

DÉCIMO TERCERA. De la vigencia:

Este contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y tendrá su vigencia hasta el 30 de diciembre de 2021, sin perjuicio de los plazos establecidos en la garantía que corresponda.

En el supuesto de que una vez fenecida la vigencia del presente contrato, y el "PROVEEDOR", no haya dado cumplimiento total de sus obligaciones pactadas, éstas se mantendrán vigentes a efecto de ejercer las acciones administrativas y legales a que haya lugar, hasta el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del "PROVEEDOR", a entera satisfacción del "ISAPEG".

DÉCIMO CUARTA. De la terminación anticipada:

El "ISAPEG" podrá dar por terminado el contrato de manera anticipada:

- a) Cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto del "ISAPEG".
- b) Cuando concurren razones de interés público que den origen a la terminación anticipada del contrato se pagarán al "PROVEEDOR" los servicios entregados, así como los gastos y las inversiones no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

DÉCIMO QUINTA. De las modificaciones:

Este contrato podrá ser modificado en cualquier momento, con el consentimiento de ambas partes, pero en todo caso dichas modificaciones deberán formalizarse por escrito mediante el convenio modificatorio.

DÉCIMO SEXTA. Del caso fortuito o fuerza mayor:

Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este instrumento que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o

fuerza mayor. Una vez superados estos eventos se reanudarán las actividades si así lo manifiesta por escrito el "ISAPEG".

Si el caso fortuito o de fuerza mayor impide parcial o totalmente la ejecución del presente instrumento podrá darse por terminado previo acuerdo de las partes, por escrito, acompañando las razones que así lo acrediten.

DÉCIMO SÉPTIMA. De la rescisión y su procedimiento: El "ISAPEG" podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna cuando el "PROVEEDOR" lleve a cabo un incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato, conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento o con las demás disposiciones legales o reglamentarias que sean aplicables.

DÉCIMO OCTAVA. De la suspensión:

La ejecución del contrato podrá suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor sea imposible el cumplimiento del mismo.

Se suspenderá el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del "ISAPEG" en los siguientes casos:

- a) Cuando se advierta que existen situaciones que pudieran provocar la nulidad del contrato.
- b) Cuando la suspensión no provoque perjuicio al interés público y no se contravenzan disposiciones jurídicas, y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños y perjuicios al "ISAPEG".

DECIMO NOVENA. De la naturaleza de la información:

La información y actividades que se presenten, obtengan o produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento, deberán atender a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, así como sus respectivos Reglamentos.

VIGÉSIMO. De los avisos y comunicaciones:

Las partes que intervienen en este instrumento convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del contrato, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones.

VIGÉSIMO PRIMERA. De la nomenclatura:

La nomenclatura en cada cláusula de este contrato carece de fuerza vinculadora, por lo que única y simplemente deberá ser usada para una fácil referencia. Es el texto expreso de cada cláusula el que deberá ser considerado para determinar el contenido vinculador de cada una de las partes de conformidad con este instrumento.

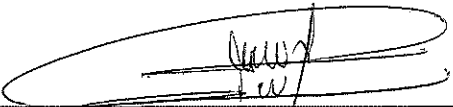
VIGÉSIMO SEGUNDA. De la interpretación, resolución de controversias y jurisdicción:

Las partes estipulan que el contrato es producto de la buena fe y que, en caso de conflicto derivado de la interpretación, cumplimiento y de lo no previsto en este instrumento lo resolverán de común acuerdo, de lo contrario se estará a la forma prevista por la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

En su caso, acuerdan someterse libremente a los tribunales establecidos en Guanajuato, Gto., renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue este contrato y enteradas las partes de su contenido, valor y alcance legal, lo firman por triplicado en Guanajuato, Gto., el 22 de noviembre de 2021.

Por el "ISAPEG"
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato


C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales



C.P. Esperanza Israel Tafuya Vargas
Jefa del Departamento de Servicios Generales


Ing. Francisco Jaramillo Jante
Coordinador de Mantenimiento a Bienes Muebles e
Inmuebles

Por el "PROVEEDOR"


C. Luis Ricardo González Hernández

ANEXO A "Presupuesto"

<p style="text-align: center;">SAN PEDRO #607, FRACC. TODOS SANTOS, DOLORES HIDALGO, C.I.N. C.P. 37800 BLVD. RÍO MAYO #6127 FRACC. VILLAS DE SANTA JULIA, LEÓN, GTO. C.P. 37530 TELS. 477-107-95-03 /VO 418 690 26 35 e-mail: komantconstrucciones@gmail.com</p> <p>R.F.C.: GOHL860106585 REGISTRO PUC: GTO-SOP/PUC-1609-2012 REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES: 39708 ATENCIÓN: A QUIÉN CORRESPONDA: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG) COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p> <p style="text-align: right;">DOLORES HIDALGO, C.I.N., GTO. A Miércoles, 15 de Septiembre de 2021</p>	
--	---


PRESUPUESTO

OBRA: "Mantenimiento menor al inmueble del Hospital General de Dolores Hidalgo, Ubicado en carretera Dolores Hidalgo-Xicozacate 750 Col. San Antonio del pretorio, C.P. 37800, en el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Gto."

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTOS
MONICIONARIO MENOR (Quintabos)					
A01	PRELIMINARES				
A01-PR-001	DESMONTE DE PUERTA DE MADERA, SIN RECUPERACION DEL MATERIAL INCLUIE: APLE DEL MATERIAL, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.I.O.T.	M2	15.20	\$216.00	\$ 3,313.60
A01-PR-002	DESMONTE DE MUEBLES SANITARIOS (W.C., LAVABO, MENSURINOS) RETIRO SIN RECUPERACION, INCLUIE: CANCELACION TEMPORALES DE LAS INSTALACION HIDROSANITARIA, ACARREOS FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.I.O.T.	PZA	3.00	\$290.00	\$ 870.00
A01-PR-003	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE PISOS DE CONCRETO PARA: BANQUETAS, GUARDACHUAS, ETC. INCLUIE: APLE DE MATERIAL, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.I.O.T.	M3	16.70	\$847.65	\$ 14,159.16
A01-PR-004	REBRO DE ADOQUIN OCCASIONAL DE CEMENTO, DE ESPESOR CON RECUPERACION INCLUIE: REBRO DE CAMA, DE ARENA DE 6CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO AL LUGAR QUE DESIGNE POR EL SUPERVISOR O PERSONAL DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION, P.I.O.T.	M2	237.52	\$36.70	\$ 8,751.07
A01-PR-005	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE RELANCO DE MEZCLA HASTA 4.00 CMS DE ESPESOR CON UN ANCHO DE 10 HASTA 80 CM. INCLUIE: DEMOLICION DE AFANADO EN MAL ESTADO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.I.O.T.	M2	30.00	\$30.01	\$ 900.20
SUBTOTAL PRELIMINARES					\$ 28,004.03
A02	ALBANTERIA				
A02-AL-001	FRASE A BASE DE CONCRETO Fc=200 Kg/cm2 H.O. R.N. T.M.A. SIN HASTA DE 15 CMS DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 4/4-10/10, ACABADO COMEN, INCLUIE: CURADO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE INTERVENGAN, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.I.O.T.	M2	97.10	\$395.00	\$ 39,422.60
A02-AL-002	GUARNICION DE 20X20 CM ELABORADA A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc= 200 Kg/cm2, T.M.A. 19 M3 (24%), ARMADA CON LARMEK 15X25-4, INCLUIE: HABILADO, CORRES, ENGRANES Y ANARADO CON ALAMBRE DE ACERO, ALUSADO, CAMERA METALICA, COLLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE CINTA Y LIMPIEZA, P.I.O.T.	M3	176.40	\$315.00	\$ 56,061.60
A02-AL-003	RANPA PARA DISCAPACITADOS FORMADA EN SITIO DE PENDIENTE MAX. DE 8%, CONFORMADA CON RELEVO DE TERRENO COMPACTADO AL 90% DE SD P.V.S.M., LISA DE 10 CM DE ESPESOR ELABORADA A BASE DE CONCRETO H.O. R.N. FC = 200KG/CM2 T.M.A. 19 M3 ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 4/4-10/10, CONFINADA CON MUEBOS LATERALES DE TABIQUE DE B.L.R. DE 7X1.028 CM DE 14 CM DE ESPESOR ANCLADOS AL TERRENO CUANDO MENOS 30 CM, ASEGURADO CON MORTERO CEMENTO PROP. 1:5, INCLUIE: REBELADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 ACABADO ESPOLMARRILLADO DE 3 MM, GRANADA CON PUNTA ESFÉRICA CON SUELO SUPERFICIAL DE CAPACIONES DIFERENTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.I.O.T.	M2	191.93	\$1,162.67	\$ 223,209.39
A02-AL-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELADOR CALAFATEADOR Y/O RESERVADOR EN FISURAS, GRIetas Y RANURAS DE 1 HASTA 5 CM DE ESPESOR, INCLUIE: PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.I.O.T.	ML	40.20	\$196.20	\$ 7,889.60

[Handwritten signature]

ANEXO A "Presupuesto"

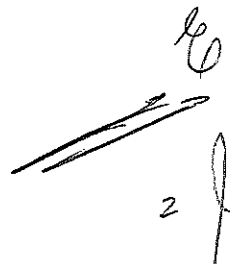
SAN PEDRO #607, FRACC. TODOS SANTOS, DOLORES HIDALGO, C.I.N. C.P. 37800 BLVD. RÍO MAYO #6127 FRACC. VILLAS DE SANTA JULIA, LEÓN, GTO. C.P. 37530 TELS. 477-107-95-03 Y/O 418 690 26 35 e-mail.: komantconstrucciones@gmail.com	
R.F.C.: G0H1860106583 REGISTRO PUC: GTO-S01/PUC-1609-2012 REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES: 39708 ATENCIÓN: A QUIEN CORRESPONDA: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG) COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DOLORES HIDALGO, C.I.N., GTO, A Miércoles, 15 de Septiembre de 2021

PRESUPUESTO


OBRA: "Mantenimiento menor al inmueble del Hospital General de Dolores Hidalgo, Ubicado en carretera Dolores Hidalgo-Xoconochtle 750 Col. San Antonio del pretorio, C.P. 37800, en el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Gto."

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
A02-A13-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MERA DESPLEGADO CALZOS. INCLUYE: TRAZO, CORTE, DESPERDICIOS, ENGRAPADO AL MUÑO A @ 30 CMS EN TRESBULLO, CARGO DIRECTO POR EL CORRO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLEJE A OBRA, ACEROSO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.I.U.O.I.	M2	20.50	2150.77	\$ 3,015.40
A02-A13-006	GRAPAS DE REFLEJO EN MUROS DE 30CM DE LARGO CON GANCHOS DE 10CM PARA GREJAS A BASE DE VARELA NO.3 (587 @14CM), INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.I.U.O.I.	KG	84.60	397.98	\$ 3,341.62
A02-A13-007	REPELADO DE HASTA 4 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO ACABADO COMÚN CON MORTERO CEMENTO-ARENA CERADA PROP 1:5. INCLUYE: BOQUILLAS, RECORRES, DESPERDICIOS, ANCLAJES, FLETES, MANOBRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.I.U.O.I.	M2	20.50	175.25	\$ 3,705.00
A02-A13-008	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5 A PLÓMO, ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE DE 2 HASTA 4 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: REPELADO, BOQUILLAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANCLAJES, ACEROSOS, PREPARACIÓN DE MEDIDA, APLICACIÓN Y TERMINADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, P.I.U.O.I.	M2	200.20	227.94	\$ 41,588.00
A03	ACABADOS			SUBTOTAL ALBAÑILERIA	\$ 377,733.11
A03-ACA-001	POLOCACION CELULAR DE 8 LAM DE ESPESOR COLOR CRISTAL EN CUBIERTA SOBRE DOMO EN ACCESO PRINCIPAL. INCLUYE: RETIRO DE CUBIERTA EN MAL ESTADO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANOBRAS, FLETES, POLICARBONATO, PERFORACIONES NECESARIAS, TORNILLOS PARA FIJACION DE ESTRUCTURA METALICA, SOLDADURA, TORNILLOS CON GAPAQUE, SUCION EN EL PERIMETRO, EN LA ESTRUCTURA UNA MANO DE PRIMER ANCLAJE, DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALE COLOR BLANCO EN MARCA COMSK O SIMILAR EN CAUDAL, COSTO Y GARANTIA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.I.U.O.I.	M2	21.52	712.00	\$ 15,322.24
A03-ACA-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRILICA EN MUROS, COLUMNAS, FRIGOS Y PLAFONES, EN EXTERIORES CON ACABADO USO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REPARANDO EL MATERIAL CON PASTA ADEBERCIA, RESANES A BASE DE MORTERO, REDINX Y/O BASE OCAT SEGUN SEA EL CASO, UNA MANO DE SELLADOR MANCO EN AREAS DONDE SE REALIZO EL RESANE, APLICACION DE LAS MANOS NECESARIAS PARA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANCLAJES, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, P.I.U.O.I.	M2	1591.81	89.24	\$ 150,410.13
A03-ACA-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BORDILLA PARA LOSEA CERAMICA ANTIHONGOS SIN GRASA, DE 2CM EN MARCA INTERGRANOC O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: RETIRO DE BORDILLA EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, ENCOQUILLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.I.U.O.I.	M	95.73	59.73	\$ 5,717.95
A03-ACA-004	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALE TPO TRAFICO MARCA COMSK O EQUIVALENTE EN CAUDAL, COSTO Y GARANTIA DE 0 A 40 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTROS, MICROBERRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, PROTECCION DE SUPERFICIES, ACEROSOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.I.U.O.I.	M	150.20	47.25	\$ 7,096.95
A04	INSTALACION HIDROSANITARIA			SUBTOTAL ACABADOS	\$ 178,547.27

KOMANT CONSTRUCCIONES
Página 2 de 5


 2

ANEXO A "Presupuesto"

SAN PEDRO #607, FRACC. TODOS SANTOS, DOLORES HIDALGO, C.I.N. C.P. 37800 BLVD. RÍO MAYO #6127 FRACC. VILLAS DE SANTA JULIA, LEÓN, GTO. C.P. 37530 TELS. 477-107-95-03 Y/O 418 690 26 35 e-mail: komantconstrucciones@gmail.com	
R.F.C.: GOHL860106583 REGISTRO PUC: GTO-SOP/PUC-1609-2012 REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES: 39708 ATENCIÓN: DOLORES HIDALGO, C.I.N., GTO. A Miércoles, 15 de Septiembre de 2021 A QUIEN CORRESPONDA: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAFEG) COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	

PRESUPUESTO


OBRA: "Mantenimiento menor al inmueble del Hospital General de Dolores Hidalgo, Ubicado en carretera Dolores Hidalgo-Xicoxtitlan 750 Col. San Antonio del pretorio, C.P. 37800, en el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Gto."

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Mantenimiento menor al inmueble					
A044-S-001	REBRO EN RECUPERACION DE LLAVE O MECLADORA, INCLUIE REBRO DE MANGUERAS COFLEX, CONCRECION TEMPORAL DE SALIDAS HIDRAULICAS POR NEGOS DE TAPCHES, SOLDADURA O REGAZADO, MANO DE OBR. MATERIALES, ACAREOS DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.I.U.O.I.	PZA	16.00	189.00	\$ 3,024.00
A044-S-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL ANRICA HEWEX MOD. T4016 MARCA HEWEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUIE: FLEES, ACAREOS, ELEVACIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, FIJACION, MATERIALES, MANO DE OBR. EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.I.U.O.I.	PZA	14.00	1,472.41	\$ 20,613.74
A044-S-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COMBIVERTERIA MOD. TH059 MARCA HEWEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUIE: FLEES, ACAREOS, ELEVACIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, FIJACION, MATERIALES, MANO DE OBR. EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.I.U.O.I.	PZA	16.00	1,132.07	\$ 18,113.12
A044-S-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA COFLEX FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE MOD. URSSA CAL. 3130 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, PARA LAVADO, INCLUIE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIAL Y MANO DE OBR. QUE INTERVENGAN, NIVELACION, ALINEACION, DESPERDICIO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.I.U.O.I.	PZA	32.00	142.00	\$ 4,544.00
A044-S-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE CONTROL ANGULAR MOD. URSSA CAL. 4015C O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUIE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIAL Y MANO DE OBR. QUE INTERVENGAN, NIVELACION, ALINEACION, DESPERDICIO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.I.U.O.I.	PZA	32.00	169.99	\$ 5,379.68
A044-S-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MECLADORA PARA LAVADO MODELO RM-37 MARCA HEWEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUIE: REBRO DE MECLADORA DAÑADA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIAL Y MANO DE OBR. QUE INTERVENGAN, NIVELACION, ALINEACION, DESPERDICIO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.I.U.O.I.	PZA	1.00	3,647.00	\$ 3,647.00
A044-S-007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MECLADORA AUTOMATIZADA PARA LAVADO MODELO T4-298 MARCA HEWEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUIE: REBRO DE MECLADORA DAÑADA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIAL Y MANO DE OBR. QUE INTERVENGAN, NIVELACION, ALINEACION, DESPERDICIO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.I.U.O.I.	PZA	16.00	13,209.00	\$ 211,344.00
A044-S-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVADO EXPORTABLE DE ACERO INOXIDABLE, INCLUIE: FLEES, ACAREOS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y REBRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, INSULACIONES ESPECIFICAS, MATERIALES, MANO DE OBR. EN CUALQUIER NIVEL EQUIPO DE SEGURIDAD, DE MEDICACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.I.U.O.I.	PZA	3.00	4,299.87	\$ 12,899.61
A044-S-009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARNISE DE MADERA DE DIMENSIONES 0.50 X 0.50 PARA COLOCAR LAVADO DE ACERO INOXIDABLE, INCLUIE: 2 FLEETAS CON JUANPERAS CON BARRAS EN ACERO INOXIDABLE DIMENSIONALES, MUEBLE DE UNA SOLA PIEZA A BASE DE TRIPLES DE PINO DE TAMAULI, ESQUINADO EN MADERA NATURAL BARRADO, SUMINISTROS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBR. PARA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.I.U.O.I.	PZA	3.00	3,550.00	\$ 10,650.00
A044-S-010	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE FLOXIMETRO PARA V.O. DE PEDAL EXPUSTO MARCA HEWEX MODELO 310-08 ACABADO EN CROMO O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUIE: MANO DE OBR. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ACAREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA Y/O DEMOLICIONES, PRUEBAS, ADECUACIONES, HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, SEGUN PROYECTO Y NOMINATIDAD VASBE, P.I.U.O.I.	PZA	16.00	8,585.27	\$ 137,364.32

KOMANT CONSTRUCCIONES
Página 3 de 5

Handwritten signature and initials

ANEXO A "Presupuesto"

SAN PEDRO #607, FRACC. TODOS SANTOS, DOLORS HIDALGO, C.I.N. C.P. 37800 BLVD. RÍO MAYO #6127 FRACC. VILLAS DE SANTA JULIA, LEÓN, GTO. C.P. 37530 TELS. 477-107-95-03 Y/O 418 690 26 35 e-mail: komantconstrucciones@gmail.com	
R.F.C.: GOHL860106583 REGISTRO PUC: GTO-SOP/PUC-1609-2012 REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES: 39708 ATENCIÓN: A QUIÉN CORRESPONDA: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG) COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DOLORS HIDALGO, C.I.N., GTO. A Miércoles, 15 de Septiembre de 2021


PRESUPUESTO

OBRA: "Mantenimiento menor al inmueble del Hospital General de Dolores Hidalgo, Ubicado en carretera Dolores Hidalgo-Xicoxochitl 750 Col. San Antonio del preforo, C.P. 37800, en el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Gto."

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES					
A04-MS-011	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE DE 32 MM DE DIAMETRO POR 0.50 MTS DE LONGITUD, FLUJADA A MURO CON TABUETE EXPANSIVO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE INTERVENGAN, ELEMENTOS DE FIJACION, ACABADOS, FLEES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.I.U.O.I.	PZA	20.00	1837.00	\$ 36,740.00
A04-MS-012	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE DE 32 MM DE DIAMETRO POR 0.70 MTS DE LONGITUD, FLUJADA A MURO CON TABUETE EXPANSIVO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE INTERVENGAN, ELEMENTOS DE FIJACION, ACABADOS, FLEES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.I.U.O.I.	PZA	20.00	1435.00	\$ 28,700.00
SUBTOTAL INSTALACION HIDRO-SANITARIA					\$ 65,440.00
INSTALACION ELECTRICA					
A05-EL-001	SALIDA PARA CONTACTO EN CANALIZACION EXISTENTE, GUIADA CON ALAMBRE GALVANIZADO, DESARROLLO DE 5 M, CABLEADO CONDUCTOR DE COBRE CALIBRE 10 AWG TRAFIL Y DESNUDO, MARCA CONSUMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE COPLES, CODOS, CONECTORES, CAJAS REGISTROS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, P.I.U.O.I.	PZA	15.00	715.00	\$ 10,725.00
A05-EL-002	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, BRANDO HOSPITAL, CATALOGO 8300-R-204, 125V, NEMA 5-20R 2-P, 3-W, CON PLACA DE NYLON 80703-M, MARCA LEYRON O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, A CUALQUIER ALTEZA, INCLUYE IDENTIFICACION, MONTAJE, ENSAMBLADO, INTELACION Y PRUEBAS, P.I.U.O.I.	PZA	15.00	467.10	\$ 7,006.50
A05-EL-003	ALIMENTACION ELECTRICAS PARA CONTACTOS EN VARIAS AREAS DESDE TABLERO PRINCIPAL O PLANA DE EMERGENCIA CON CABLE THW-FL 75 CAL 10 AWG Y CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 10 AWG, MARCA CONSUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, TUBERIA TUBO CONDUIT PADO PERFORADO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO DE 21.3MM (3/4") OCEJEA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.I.U.O.I.	M	250.00	142.50	\$ 35,625.00
SUBTOTAL INSTALACION ELECTRICA					\$ 53,356.50
HERRERIA Y CANALERIA					
A06-HC-001	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA ESPEJADA MARCA 3M O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y COSTO, INCLUYE TRAZO, CORTE, DESPERDICIOS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.I.U.O.I.	M2	10.90	428.99	\$ 4,675.99
A06-HC-002	BARRANDIL FORMADO POR SECCIONES TUBILARES DE CÉMLLA 50 DE 1 1/2" (38.10) DE DIÁMETRO , PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PASAMANOS DOBLE UNO A 75.0 CM Y OTRO A 90.0 CM DE ALTURA DEL NIVEL DE PISO, POSTES DEL MISMO MATERIAL @ 150 CM DE SEPARACIÓN, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACABADOS, TUBERIA, MATERIALES, FERRARIO , DOS MANOS DE ESMALTE , SOLDADURA, SOLERA, CORTEX, DESPERDICIOS, ANCLAJE A PISO, ESMALTADO DE TUBERIAS, PINTADO, ACORO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCIDO DE LOS DESPERDICIOS A TRIO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, P.I.U.O.I.	M	150.25	2168.00	\$ 323,037.50
A06-HC-003	REJILLA IFO IRVING (TPO 5-05 DE 1/2X1/2) ACABADO LISO NEGRO O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, CON MALLA DE METAL DESPLEGADO DE 58X33 CM CAL 34, (PESO 1.20 KG/M2) Y ABERTURA DE MALLA DE 7X15 MM) CON UNR EN SECCION VARIABLE, MARCA A BASE DE ANILUSO DE 1 1/4X1/4" Y CORREBARROCO CON ANILUSO DE 1 1/2X1/8", DESMONTARSE, INCLUYE: RETIRO DE REJILLA EXISTENTE, SUBMINISTRO, COLOCACION, INTELACION Y PROMEDIO, AJUSTES, RESORTES, DESPERDICIOS, MUEVAS, UNA MANO DE PRIMER ANTI-CORROSION, Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE EN AMBAS CARAS, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.I.U.O.I.	PZA	2.00	2678.00	\$ 5,356.00
A06-HC-004	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE UNA MAMPARRA DE VIDRO CON PERIL DE ALUMINO PERIMETRAL E INTERMEDIO CON MEDIDAS DE 1.14 X 2.70 M., INCLUYE: SUBMINISTRO, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.I.U.O.I.	PZA	1.00	9066.83	\$ 9,066.83

4

ANEXO A "Presupuesto"


SAN PEDRO #607, FRACC. TODOS SANTOS, DOLORES HIDALGO, C.I.N. C.P. 37800 BLVD. RÍO MAYO #6127 FRACC. VILLAS DE SANTA JULIA, LEÓN, GTO. C.P. 37530 TELS. 477-107-95-03 Y/O 418 690 26 35 e-mail: komantconstrucciones@gmail.com	
R.F.C.: GOHL860106583 REGISTRO PUC: GTO-SOP/PUC-1609-2012 REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES: 39708 ATENCIÓN: A QUIEN CORRESPONDA: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG) COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DOLORES HIDALGO, C.I.N. GTO. A Miércoles, 15 de Septiembre de 2021

PRESUPUESTO

OBRA: "Mantenimiento menor al inmueble del Hospital General de Dolores Hidalgo, Ubicado en carretera Dolores Hidalgo-Yococonáche 750 Cal. San Antonio del pretorio, C.P. 37800, en el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Gto."



CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Mantenimiento menor al inmueble de:					
A00-HRC-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA SWEDEIRA FORJADA CON SUCON 100% ARQUITECTONICO ANTIHONGOS PENYLVANA EN FLUJO DE VIDRIO PROPIEDAD DEL INHAERLE CON MEDIDAS DE 1.70 X 1.70 M. COLOCADO CON MOLDE GRUESO PARA SIMILAR CURVA SWEDEIRA. INCLUYE: SUMINISTROS, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.I.O.I.	PZA	5.00	\$ 4,860.12	24,300.60
A00-HRC-006	MANTENIMIENTO Y REHABILITADO DE UN CANCEL DE MEDIDAS 2.70 X 2.50 PROPIEDAD DEL INHAERLE AJUSTÁNDOLO PARA SU FUNCIONAMIENTO TIPO PUERTA ABATIBLE CON APERTURA HACIA INTERIOR Y CERROR CON CERRAJERIAS SUPERIOR. INCLUYE: DESMONTAJE, AJUSTES, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.I.O.I.	PZA	1.00	\$ 17,403.11	17,403.11
A00-HRC-007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UN CANCEL TIPO DOBLE PUERTA ABATIBLE EN ALUMINIO SERIE 1-3/4" DE DIMENSIONES 4.04 X 2.70 COLOR BLANCO, SECCIONADAS EN DOS PARTES: PARTE SUPERIOR CON VIDRIO CLARO DE 6MM Y PELICULA ESMERILADA; INFERIOR CON MELAMINA DE 3MM COLOR AZUL O BLANCO. INCLUYE: DESMONTAJE, SUMINISTROS, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.I.O.I.	PZA	1.00	\$ 45,329.26	45,329.26
A00-HRC-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UN CANCEL TIPO DOBLE PUERTA ABATIBLE EN ALUMINIO SERIE 1-3/4" DE DIMENSIONES 1.25 X 2.10 COLOR BLANCO, SECCIONADAS EN DOS PARTES: PARTE SUPERIOR CON VIDRIO CLARO DE 6MM Y PELICULA ESMERILADA; INFERIOR CON MELAMINA DE 3MM COLOR AZUL O BLANCO. INCLUYE: DESMONTAJE, SUMINISTROS, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.I.O.I.	PZA	1.00	\$ 12,868.25	12,868.25
A00-HRC-009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNA PUERTA TIPO NORMAL ABATIBLE EN ALUMINIO SERIE 1-3/4" DE DIMENSIONES 0.85 X 2.10 COLOR BLANCO, SECCIONADAS EN DOS PARTES: PARTE SUPERIOR CON VIDRIO CLARO DE 6MM Y PELICULA ESMERILADA; INFERIOR CON MELAMINA DE 3MM COLOR AZUL O BLANCO. INCLUYE: DESMONTAJE, SUMINISTROS, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.I.O.I.	PZA	1.00	\$ 8,267.06	8,267.06
A00-HRC-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNA PUERTA TIPO NORMAL ABATIBLE EN ALUMINIO SERIE 1-3/4" DE DIMENSIONES DE 0.95 X 2.00 COLOR BLANCO, CON DISEÑO USA Y UN HERRAJE DE ALUMINIO. INCLUYE: SUMINISTROS, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.I.O.I.	PZA	8.00	\$ 9,041.97	71,549.36
SUBTOTAL HERRERIA Y CANCELERIA:					\$ 1521,854.10

SUBTOTAL	\$1,660,735.67
IVA 16%	\$265,717.71
TOTAL	\$1,926,453.38


 ARQ. LUIS RICARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR GENERAL

100
 5


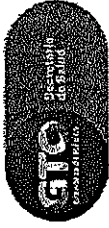
ANEXO B "Calendario de Ejecución"

		ACCIÓN: "MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL HOSPITAL GENERAL DE DOLORES HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO C.I.N., GTO."	REPORTE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
		DIRECCION: CARRETERA DOLORES HIDALGO-XOCOYOXTE 750/ COL. SAN ANTONIO DEL PIETORIO, C.P. 37800. LOCALIDAD: DOLORES HIDALGO, C.I.N. MUNICIPIO: DOLORES HIDALGO, C.I.N., GTO.	HOJA	1 de 2
			FECHA:	PERIODO 22 de noviembre de 2021 2 de diciembre de 2021

Clave	PARTIDA	PERIODO DE EJECUCIÓN (SEMANA)							SEMANA	DIA 9	DIA 10
		DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7			
A01	PRELIMINARES										
A01-PRE-001	DESMONTE DE PUERTE DE MADERA, SIN RECUPERACION DEL MATERIAL, INCLUIE:										
A01-PRE-002	DESMONTE DE MUEBLES SANITARIOS (INODORO, LAVABO, MINGITORIO) RETIRO SIN										
A01-PRE-003	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE PISOS DE CONCRETO (PISOS, PASARELAS,										
A01-PRE-004	RETIRO DE ADOSQUIN OCTAGONAL DE 0.08M. DE ESPESOR CON RECUPERACION										
A02	ALUMBRADO										
A02-ALB-001	FIRME A BASE DE CONCRETO Fc=200 Kg/Cm2 H.O. R.N. TMA 3/4" HASTA DE 15										
A02-ALB-002	GUARNICION DE 20X30 CM ELABORADA A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA										
A02-ALB-003	RAMPA PARA DISCAPACITADOS FORJADA EN SITO DE PENDIENTE MAX. DE 6%.										
A02-ALB-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BELLADOR CALAFATEADOR VO RESAMADOR EN										
A02-ALB-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE METAL DESPLEGADO CAL.20, INCLUIE: TRAMO,										
A02-ALB-006	GRAPAS DE REFUEZO EN MARCOS DE 30CM DE LARGO CON GANCHOS DE 10CM										
A02-ALB-007	REFRELLADO DE HASTA 4 CMS. DE ESPESOR PROMEDIADO ACABADO COMUN CON										
A02-ALB-008	APLANADO EN MARCOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5 A										
A03	ACABADOS										
A03-ACA-001	POLICARBONATO CELULAR DE 8 MM DE ESPESOR COLOR CRISTAL EN CUBIERTA										
A03-ACA-002	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA 100% ACRILICA EN MUROS, COLUMNAS,										
A03-ACA-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOQUILLA PARA LOSETA CERAMICA ANTIHONGOS										
A03-ACA-004	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE TIPO TRAFICO MARCA COMEX O										
A04	INSTALACION HIDROSANITARIA										
A04-IHS-001	RETIRO SIN RECUPERACION DE LLAVE O MECLADORA, INCLUIE: RETIRO DE										
A04-IHS-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL MARCA HELVEX MOD. T-016 MARCA										
A04-IHS-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTITARELLA MOD. TH-058 MARCA HELVEX O										
A04-IHS-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA COFLEX FLEXIBLE DE ACERO										
A04-IHS-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE CONTROL ANGULAR MCA. VIRREA CAT.										
A04-IHS-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MECLADORA PARA LAVABO MODELO TMA-32										
A04-IHS-007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MECLADORA AUTOMATIZADA PARA LAVABO										
A04-IHS-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO EMPOTRABLE DE ACERO INOXIDABLE										
A04-IHS-009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE PARA LAVABO DE ACERO INOXIDABLE										
A04-IHS-010	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE FLUXOMETRO PARA WC DE PEDAL										
A04-IHS-011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE DE 32 MM										
A04-IHS-012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE DE 32 MM										
A05	INSTALACION ELECTRICA										
A05-JEL-001	SALIDA PARA CONTACTO EN CANALIZACION EXISTENTE, GIADA CON ALAMBRE										
A05-JEL-002	CONTACTO DAPLEX POLARIZADO, GIADO HOSPITAL, CATALOGO B300R, 20A, 125V,										
A05-JEL-003	ALIMENTACION ELECTRICAS PARA CONTACTOS EN VARIAS AREAS DESDE TABLERO										

Handwritten signature and initials.

ANEXO B "Calendario de Ejecución"

		ACCIÓN: "MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL HOSPITAL GENERAL DE DOLORES HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO C.I.N., GTO."	REPORTE	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
		DIRECCION: CARRETERA DOLORES HIDALGO X COCONOXITLE 760/ COL. SAN ANTONIO DEL PRETORIO, C.P. 37800, LOCALIDAD: DOLORES HIDALGO, C.I.N. MUNICIPIO: DOLORES HIDALGO, C.I.N., GTO.	HOJA 2 de 2	PERIODO 22 de noviembre de 2021 2 de diciembre de 2021

Código	PARTIDA	PERIODO DE EJECUCION (SEMANAS)						
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7
		DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS
A06	HERRERÍA Y CARPINTERÍA							
A06-HYC-001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIELICULA ESMERILADA MARCA BMO O EQUIVALENTE							
A06-HYC-002	SABANDAL FORMADO POR SECCIONES TUBIARES DE CEDIJA 30 DE 112' (38MM)							
A06-HYC-003	REJILLA TIPO IRVING TIPO B-08 DE 1/8"X1" ACABADO LORO NEGRO O SIMILAR EN							
A06-HYC-004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNA MANIPAPA DE TONTO CON PERIL DE ALUMINIO							
A06-HYC-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA SANITARIA FORJADA CON SECCION 100%							
A06-HYC-006	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE UN CANCEL DE MEDIDAS 2.70 X 2.50							
A06-HYC-007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UN CANCEL TIPO DOBLE PUERTA ABATIBLE EN							
A06-HYC-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UN CANCEL TIPO DOBLE PUERTA ABATIBLE EN							
A06-HYC-009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNA PUERTA TIPO NORMAL ABATIBLE EN ALUMINIO							
A06-HYC-040	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNA PUERTA TIPO NORMAL ABATIBLE EN ALUMINIO							